

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Por la presente, y a los efectos de constituir de nuevo el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal de nuestra ciudad, en adelante COMPBA, se establece un plazo de **15 DÍAS HÁBILES** desde la publicación de esta Convocatoria para que la Presidencia de aquellas asociaciones, entidades, federaciones o confederaciones (en adelante entidades) cuyo objeto social y fines, según sus estatutos, estén directamente relacionados con la protección de los animales, con sede social en el término municipal de Sevilla y que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla, soliciten formar parte del Pleno de este Consejo mediante la ostentación de una vocalía.

Las solicitudes se deberán dirigir al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social del Ayuntamiento de Sevilla y deberán venir formuladas por el Presidente/a de la entidad y acompañarse de, al menos, documentación que acredite la condición de Presidente/a de la entidad solicitante mediante certificación extendida a tal efecto por el secretario/a de la entidad, estatutos de la entidad y número de inscripción del Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana de Sevilla.

Asimismo, la solicitud deberá contener, al menos, el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad, cargo o puesto, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil de la persona propuesta como vocal y su sustituto/a.

En este sentido, se informa que el Pleno del COMPBA está formado por, entre otras, un máximo de 15 vocalías de entidades que serán seleccionadas atendiendo al criterio único de antigüedad en su constitución legal.

Por último, se indica que el Reglamento regulador de este Consejo se encuentra publicado en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla número 203 del 02 de septiembre de 2017 en sus páginas 6 y siguientes.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma  
**El Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social**  
Fdo.: Juan Manuel Flores Cordero

### TABLÓN MUNICIPAL DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a5KERGO1oZgK719wmJ/1TA==	Firmado	24/03/2021 12:30:24
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Página
Observaciones		1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a5KERGO1oZgK719wmJ/1TA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a5KERGO1oZgK719wmJ/1TA==</a>	

